

IQUIQUE, 05 de mayo del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 0736.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 057 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando N° 081 de fecha 30.04.2014 de la Sede Victoria, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Apruébase la designación como Ministro de Fe Ad-Hoc en la Sede Victoria, del funcionario Sr. MANUEL SOTO RIVAS, a partir del día 2 de mayo de 2014.-

2.- Déjase sin efecto cualquier designación anterior.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2014.
GSB/SEG/rcc.



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector



07 MAY 2014





Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

RECIPIENTE SECRETARÍA GENERAL	
Fecha :	05 MAYO 2014
Nº Reg.:	0679.-

UNAPV/DIRECCION N° 081/14

MEMORANDUM

DE : SRA. NINOSCKA ZENCOVICH BURDILES
Directora de Sede
UNAP VICTORIA

A : SR. ARIEL SMITH MARIN
JEFE UNIDAD JURIDICA INSTITUCIONAL
UNAP IQUIQUE

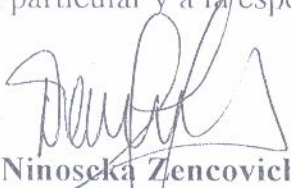
MAT. : lo que indica

FECHA : VICTORIA, 30 de abril de 2014

Junto con saludar solicito a Ud., instruir a quien corresponda, gestionar designación de funciones como Asesor Jurídico Interino a Don Manuel Soto Rivas, a contar del 1° de mayo del año en curso, y hasta que se resuelva el llamado a Concurso.

Además se solicita tramitar Decreto Exento para el mismo funcionario, como Ministro de Fe ad-hoc titular.

Sin otro particular y a la espera de su confirmación, le saluda atte.


Ninoseka Zencovich Burdiles
Directora de Sede
Universidad Arturo Prat

NZB/arl
c. c.: Sr. Sergio Etcheverry Gutiérrez
Archivo

